



**REGLAMENTO DE LA II TRAVESÍA A NADO “PLATJA DEL PORT DE SAGUNT”**

**Preámbulo**

Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la II edición de la travesía a nado “Platja del Port de Sagunt” organizada por el “Club Natación Máster Morvedre”. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente Reglamento.

**I. FECHA Y LUGAR**

**Artículo 1**

La I travesía a nado “Platja del Port de Sagunt” organizada por el “Club Natación Máster Morvedre” tendrá lugar el sábado día 15 de julio de 2017. La salida se efectuará a las 9:30 horas desde la playa del Puerto de Sagunto enfrente de la Plaza de la Concordia cubriendo una distancia de 2.200 metros en forma de rectángulo.

**II. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA**

**Artículo 2**

La participación está abierta a todas las personas que el día de la prueba tengan cumplidos los 16 años. Los menores de entre 16 y 18 años tendrán que solicitar expresamente a la organización su deseo de participar, presentando los padres o tutores su autorización personal, ésta se remitirá a la dirección e-mail [cnmastermorvedre@gmail.com](mailto:cnmastermorvedre@gmail.com)

**III. PRE-INSCRIPCIÓN / INSCRIPCIÓN**

**Artículo 3**

El precio de la inscripción es de 12 euros.

**Artículo 4**

El número de participantes para la II edición es de 550 nadadores.

**Artículo 5**

El plazo de inscripción se inicia el domingo 15 de Mayo y finaliza el miércoles 13 de Julio a las 23:59h. Si se alcanzara la cifra de 550 nadadores antes del cierre del plazo de inscripciones se crearía una lista de espera desde el 551 hasta el final.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente “online” no admitiéndose inscripciones el mismo día de la prueba

**Artículo 6. CAMBIOS DE PARTICIPANTES**

El cambio de participante no es posible.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente el responsable en caso de accidente o causado por éste durante el evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación.



Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Si la organización detectara algún tipo fraude en la inscripción se vetará su participación.

**Artículo 7. LISTA DE ESPERA**

Una vez cubiertas las 550 primeras plazas por estricto orden de inscripción las siguientes pasarán a formar la lista de espera siendo la primera la inscripción 551.

Para cubrir las plazas vacantes la organización utilizará el correo electrónico para ponerse en contacto con los nadadores, si tras el envío del e-mail invitando a la participación no hay respuesta afirmativa inmediata o dentro de las 24 horas siguientes, el turno pasará al siguiente de la lista de espera.

**IV IDENTIFICACIÓN (DNI OBLIGATORIO).**

**Artículo 8**

Los participantes deberán presentarse en la zona de organización-avituallamiento donde se entregarán los dorsales-gorros y se dejarán las pertenencias.

Es imprescindible presentar DNI o PASAPORTE, para contrastar la inscripción.

La organización rotulará en el brazo derecho del nadador su número para ser identificado en todo momento.

**V. SALIDA DE LA PRUEBA.**

**Artículo 9**

La salida se efectuará en tierra firme, en la orilla, justo por la entrada a la playa situada enfrente de la zona de avituallamiento.

El Juez de Travesía será el encargado de dar la salida.

**Artículo 10. USO DE BAÑADORES.**

Se aplicará la norma FINA aprobada por el Bureau, el 16 de enero de 2010. El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.

**VI. TRAVESÍA.**

**Artículo 11**

El tiempo límite para cubrir el trayecto será de 1:30 horas (llegada a Meta, máximo a las 11:00 horas), transcurridas las cuales, cualquier nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización.

El chip y el gorro son obligatorios y deberán utilizarse durante toda la travesía.

**Artículo 12**

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.



**Artículo 13**

Los nadadores que hayan sido retirados del agua deberán entregar el chip de control al colaborador del barco, el cual se lo hará llegar al juez de carrera.

**Artículo 14**

Durante el recorrido de la prueba habrá dispuestas boyas marcando perfectamente el recorrido a seguir por los nadadores de forma que no haya lugar a confusión en el mismo.

**Artículo 15**

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea del recorrido marcada por las boyas de señalización.

**Artículo 16**

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba, deberán ponerse en contacto con el club, con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificación para la prueba enviando un correo a [cnmastermorvedre@gmail.com](mailto:cnmastermorvedre@gmail.com)

**VII. LLEGADA.**

**Artículo 17**

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por las alfombras del control informatizado, ubicada en la orilla de la "Platja del Port de Sagunt". Los nadadores a continuación pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, trofeos y disfrute. Cuando los participantes vayan a recoger sus pertenencias y obsequios entregarán el chip. La pérdida del chip acarreará un coste de 7 euros.

**VIII. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

**Artículo 18**

Será motivo de descalificación:

No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización

La utilización del mp3 acuático

La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.

Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.

Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, trajes de neopreno, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.

Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".

Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.

Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

**IX. CATEGORÍAS.**

**Artículo 19**



Las categorías de los participantes se dividen todas en MASCULINA Y FEMENINA, siendo estas dos:

A.- Categoría Absoluta

B.- Categoría General, que se divide en los siguientes tramos de edad:

Promesas	Entre 16 y 20 años
Senior A	Entre 21 y 30 años
Senior B	Entre 31 y 39 años
Veteranos A	Entre 40 y 44 años
Veteranos B	Entre 45 y 49 años
Veteranos C	Entre 50 y 54 años
Veteranos D	Entre 55 y 59 años
Veteranos E	Más de 60 años

La categoría se asignará según la edad el día de la prueba.

#### **X. ENTREGA DE TROFEOS.**

##### **Artículo 20**

Recibirán trofeo o premio los tres primeros clasificados en cada una de las categorías. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día en el lugar de llegada. Los galardonados, previa a la entrega, facilitarán su identificación a la organización mediante DNI o PASAPORTE.

Los trofeos no serán acumulativos, siendo el orden de otorgamiento el siguiente: en primer lugar el trofeo obtenido en la categoría Absoluta. En segundo lugar el trofeo obtenido en la categoría General

#### **XI. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.**

##### **Artículo 21**

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración. Si la prueba llegara a suspenderse por fuerza mayor, en ningún caso se reembolsaría el importe de la inscripción.

#### **XII. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.**

##### **Artículo 22**

A) La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación (online y offline) acreditado y relacionado con el club ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.

B) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la Prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.



**DISPOSICIONES ADICIONALES.**

Primera.- La organización advierte que la natación en aguas abiertas conlleva riesgos inherentes, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse a aquellos nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes o a terceras personas, asumiendo éstos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

Segunda.- La organización se reserva el derecho a cambiar el reglamento para adaptarlo a nuevas circunstancias que puedan surgir en el momento lo considere oportuno.